

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA

En Santiago de Chile, a las 16:00 horas del día 27 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA (el “Fondo”) bajo la presidencia de don Ignacio Guerrero Gutiérrez, Presidente de CMB–PRIME Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), y con la asistencia del Gerente General de la Sociedad Administradora, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque.

### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	200.724
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo A	María Paz Valenzuela	41.992
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo B	María Paz Valenzuela	93.445
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo C	María Paz Valenzuela	181.571
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo A	Karla Wegener	20.662
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo B	Karla Wegener	4.685
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo C	Karla Wegener	24.941
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo D	Karla Wegener	5.915
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo A	José Miguel Correa	59.186
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo B	José Miguel Correa	58.533
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo C	José Miguel Correa	168.201

A.F.P. Provida S.A. para el Fondo D	José Miguel Correa	46.155
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo A	Matías Cura	47.778
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo B	Matías Cura	50.105
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo C	Matías Cura	105.418
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo D	Matías Cura	3.386
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo A	Gaspar Bravo	417
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo B	Gaspar Bravo	3.610
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo C	Gaspar Bravo	20.801
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo D	Gaspar Bravo	2.840
BICE Vida Compañía de Seguros S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	100.121
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque	88.733
Inversiones y Asesorías Iculpe Limitada	Ignacio Guerrero Gutiérrez	1.959
Ignacio Guerrero Gutiérrez	Ignacio Guerrero Gutiérrez	17

TOTAL

1.331.195

## 1. CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Zoom”, directamente representadas 1.331.195 cuotas del Fondo, que representaban un 99,7015% de sus cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Prime-Infraestructura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de CMB-PRIME

Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión celebrada con fecha 20 de abril de 2020.

Se dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “COVID-19”, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de video-conferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, en el diario La Nación, los días 13, 14 y 15 de mayo de 2020, y que en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los Aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “ Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes”, el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes pudieran registrarse, asistir y votar en esta Asamblea.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, instructivo y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Asimismo, indicó que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don Ignacio Guerrero Gutiérrez, y como Secretario de la misma al Gerente General, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, era preciso designar previamente a tres Aportantes, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente, como por medios electrónicos, o ambos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que tres cualesquiera de los representantes Karla Wegener, María Paz Valenzuela, Gaspar Bravo, José Miguel Correa y Matías Cura, representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A. respectivamente, puedan firmar el acta que se levante de la Asamblea.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se acordó, por la unanimidad de los aportantes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraran conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “Zoom”, cada vez que se sometiera a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverían a silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso que fuere necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitare un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

#### 5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo con la convocatoria efectuada por el directorio de la Sociedad Administradora, la presente Asamblea tenía por objeto tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse acerca de la designación de consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de 31 de Enero de 2011, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

#### 6. DESIGNACION DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla, correspondía a la Asamblea pronunciarse sobre la designación de dos consultores independientes para la valorización económica o de mercado de las inversiones del Fondo.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes debe designar dos consultores independientes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, el Comité de Vigilancia propuso para estos efectos a las siguientes empresas:

- Mario Corbo y Asociados, con un presupuesto de 290 Unidades de Fomento;
- Asesorías M31 Limitada, con un presupuesto de 315 Unidades de Fomento; y
- Sitka Limitada, con un presupuesto de 300 Unidades de Fomento.

Se informó que se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia en el acta los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- Mario Corbo y Asociados, obtuvo el 50% de los votos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y Bice Vida Compañía de Seguros S.A.
- Asesorías M31 Limitada, obtuvo el 4,8% de los votos incluyendo el voto favorable de los representantes de Bice Vida Compañía de Seguros S.A.
- Sitka Limitada, obtuvo el 45,2% de los votos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

De esta forma, la Administradora informó que resultaron electos como consultores independientes para la valorización de las inversiones de Fondo de Inversión Prime Infraestructura para el ejercicio 2019 las empresas Mario Corbo y Asociados y Sitka Limitada.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada uno de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Limitada.
- A.F.P. Provida S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada uno de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Limitada.
- A.F.P. Habitat S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada uno de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Limitada.
- A.F.P. Planvital S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada uno de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Limitada.

- A.F.P. Cuprum S.A.: destinó la mitad de sus votos a cada uno de las siguientes empresas: Mario Corbo y Asociados y Sitka Limitada.

Por su parte, BICE Vida Compañía de Seguros S.A., a través de su representante, solicitó dejar constancia en actas que destinó la mitad de sus votos a cada una de las siguientes empresas: Asesorías M31 Limitada y Mario Corbo y Asociados.

CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. y Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. se abstuvieron de votar en esta materia.

#### 8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora de Fondo de Inversión Prime –Infraestructura, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque y a los abogados señores Juan Cristóbal Schmidt Canessa, Pedro Pablo Cruz Morandé y María Leonor Cazar Garcia para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.


No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 16:15 horas.


  
Ignacio Guerrero Gutiérrez

José Miguel  
CorreaTagle

Firmado digitalmente por José  
Miguel CorreaTagle  
Fecha: 2020.06.09 08:46:30 -04'00'

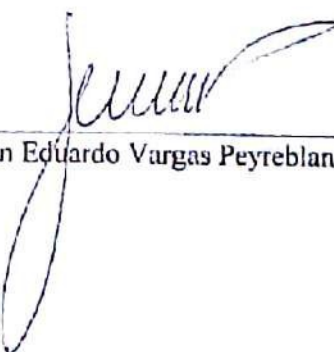
José Miguel Correa

  
Maria Paz Valenzuela

  
Karla Wegener

  
Gaspar Bravo

Matias Cura

  
Juan Eduardo Vargas Peyreblanque